

ORDEN de 2 de noviembre de 1961 por la que se acepta la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira al Profesor del mismo don Juan Antonio Mini Leyva.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira al Profesor del mismo don Juan Antonio Mini Leyva, a quien se le agradecerá los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 3 de noviembre de 1961 por la que se nombra Profesor especial de «Formación religiosa» del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alsasua a don José Ignacio Martínez de Mendiivil Medinabettia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la diócesis de Pamplona, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar Profesor especial de «Formación religiosa» en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alsasua a don José Ignacio Martínez de Mendiivil Medinabettia, previo cese del nombrado anteriormente para el mismo cargo, don José María Jimeno Jurio.

Segundo. Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas.

Tercero. La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento general de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 9 de noviembre de 1961 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don Manuel María de Zulueta Enriquez, Catedrático numerario de la misma.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, conforme a lo establecido en el número segundo del artículo séptimo de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la mencionada Escuela a don Manuel María de Zulueta Enriquez, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 9 de noviembre de 1961 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa a don Cayetano Puig Rodríguez, Catedrático numerario de la misma.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas y de Grado Medio, de 29 de sep-

tiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la mencionada Escuela a don Cayetano Puig Rodríguez, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de noviembre de 1961 por la que cesa en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puerto de la Cruz el Profesor del mismo don Pedro Rodríguez García Prieto.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puerto de la Cruz el Profesor del mismo don Pedro Rodríguez García Prieto, a quien se agradecerán los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 13 de noviembre de 1961 por la que se dispone el cese de don José Tejerina Díaz como Vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación del Régimen de Protección Escolar.

Ilmos. Sres.: Dispuesto por la Delegación Nacional de Juventudes el cese de don José Tejerina Díaz, como Jefe del Departamento Nacional de Ayuda Juvenil, por pase a otro Servicio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Tejerina Díaz como Vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación del Régimen de Protección Escolar.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social de este Departamento.

ORDEN de 13 de noviembre de 1961 por la que se nombra a don Angel García del Vello Patón Vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación del Régimen de Protección Escolar.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta elevada por la Delegación Nacional de Juventudes para la sustitución de don José Tejerina Díaz, como Vocal del Patronato de Protección Escolar, por don Angel García del Vello Patón, designado para la Jefatura del Departamento Nacional de Ayuda Juvenil.

Este Ministerio, de acuerdo con la citada propuesta, ha tenido a bien nombrar a don Angel García del Vello Patón, Jefe del Departamento Nacional de Ayuda Juvenil de la Delegación Nacional de Juventudes, Vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación del citado Organismo.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social de este Departamento.